

En Castellón: Un mes, TRES reales.—Fuera: Un trimestre, DIEZ reales. El pago será adelantado.

EL MIJARES

PERIODICO LIBERAL DINASTICO

En la redaccion y administracion, calle de Enmedio, número 40, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

AÑO I.

ANUNCIOS EN ESTA PAGINA.—A los suscritores: A 10 céntimos de peseta línea ordinaria. A los no suscritores: A 15 céntimos de peseta línea ordinaria. Las repeticiones á mitad de precio.

SE PUBLICA TODOS LOS MIERCOLES Y SABADOS.

Castellón 13 de Mayo de 1882.

ANIVERSARIOS Y DEFUNCIONES EN ESTA PAGINA.—A los suscritores: 3 pesetas uno. A los no suscritores: 3 pesetas 75 céntimos uno.—Los comunicados se publicarán á doble precio que los anuncios.

NUM. 47.

LA ILUSTRACION COMICA.

Véase la cuarta plana.

COLOCACION.

Un jóven de 26 años de edad, con título de maestro-sangrador, desea colocarse como tal en alguno de los pueblos de esta provincia, de la que es natural. Podría tambien desempeñar la Secretaria del ayuntamiento, pues tiene buena letra y conocimientos para ello.

Á LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

Véase la cuarta plana.

Almoneda.

En la nueva y acreditada caja de préstamos *La Americana*, establecida en la calle del Agua número 23, tendrá efecto el día 30 y siguientes de Mayo, de cuantas ropas, alhajas y demás efectos se hallen en descubierto más de seis meses.

AVISO A LOS INTERESADOS.

Se vende

una máquina de coser, casi nueva, sistema Es-cuder.

Darán razon, calle de Arriba, número 43.

Actualidades.

Se confirma la noticia de que el gobierno, accediendo á los deseos de la mayoría de los diputados que le apoyan, ha decidido poner á discusion, á la mayor brevedad, el proyecto sobre juicio oral y público. Y no lo hace inmediatamente, cual fuera su deseo, porque urge aprobar el proyecto de relaciones comerciales entre la península y las provincias ultramarinas. Una vez aprobado este proyecto, comenzará en el Congreso la discusion del juicio oral.

El gobierno no podía vivir en la situacion difícil que le crean determinados elementos de la mayoría. Para robustecerse y conocer de una vez, y de una manera cierta, cuál es el sentido político de ésta, lleva la cuestion con la cual han venido haciéndose augurios desfavorables para la política que informa el actual gabinete, siendo indudablemente la en que más divididas andan las opiniones, á fin de aceptar batalla, si la batalla se presenta, y en todo caso, de plantear una de las reformas jurídicas más trascendentales y realizar promesas hechas en la oposicion.

Como es consiguiente, los descontentos de todas las fracciones y los partidarios del jurado se aprestan á reñir batalla con el gabinete, y al efecto ha comenzado ya el recuento de fuerzas y el número que pudieran sumar los amigos de los señores Lopez Dominguez, Balaguer, Linares Rivas, Nunez de Arce y otros importantes hombres de la fusion.

Faltaba conocer el criterio del señor Navarro Rodrigo, cuya importancia dentro de la mayoría todos reconocen, y sus amigos le han interrogado sobre la materia.

El señor Navarro Rodrigo se ha limitado á decir:

«Si el gobierno declara libre la cuestion, yo votaré en pró del jurado, que son mis convicciones; y si la hace cuestion de gabinete, me abstendré de votar.»

El señor Navarro Rodrigo espera, sin embargo, conferenciar con el presidente del Consejo antes de fijar de una manera definitiva su conducta sobre tan importante asunto.

Sin embargo, la opinion más generalizada es la de que el gobierno obtendrá una victoria en este asunto.

Los que afirmaban que el gobierno presentaría en el Senado el proyecto del jurado antes de que empiecen en el Congreso los debates sobre el juicio oral, se han equivocado.

El gobierno tranquilizará á los impacientes, si, como parece acordado, el señor Romero Giron esplaná en la alta Cámara una interpela-

cion sobre el modo, forma y tiempo en que planteará el gobierno el jurado.

De las contestaciones del jefe del gabinete, en todo caso, pende la actitud de los demócratas, y seguramente de una gran parte de las mayorías de ambas Cámaras.

En suma: que el gobierno acepta la batalla; que los elementos rebeldes de la fusion eligen esta cuestion, muy simpática al país, y que en un plazo muy breve, las instituciones jurídicas de España se habrán enriquecido con el planteamiento de una reforma tan reclamada por la opinion como el juicio oral y público y el jurado.

Despues de una lucha tan prolija como esforzada, ha llegado á votarse el tratado de comercio que por espacio de bastantes dias ha preocupado singularmente la opinion.

A la postre de tantas profecias tristes y de tanto anuncio de calamidades, resulta que los mismos proteccionistas más ardorosos, ejemplo de ello *La Mañana*, despues de encontrarse ante la realidad de los hechos y meditando las conclusiones del discurso del señor Sagasta, no se sienten ya tan alarmados, disponiéndose á soportar el tratado con cristiana resignacion.

Debemos esperar que cuando se haya estinguído por completo el ardor de la lucha, que á todo el mundo lleva á la exageracion, la calma se acentuará aun más, y poco á poco los nubarranes que habia amontonado el temor ó el cálculo, se disiparán por completo.

La discusion, aparte de otras cosas, ha puesto de relieve, como no podía menos, que las reformas en materia de aranceles las han acometido en España todos los partidos, y en mayor cantidad los conservadores, que del año 49 al de 77 han realizado unas reformas, todas en sentido progresivo.

Si tan disolvente fuese este espíritu; si hubieran dado estas reformas tan malos resultados; si igualmente hubiera sido funesta la reforma del 69, á buen seguro que los partidos políticos, que en medio de sus delirios momentáneos aman verdaderamente la patria, habrían retrocedido en su camino, y con medidas reparadoras habrían curado la llaga abierta por sus medidas.

No ha sido preciso acudir á estos medios, porque precisamente la realidad de las cosas, superior á todos los cálculos de los hombres, viene evidenciando que á cada reforma en sentido económico, ha correspondido un progreso en la misma industria, y un acrecentamiento de bienestar y de riqueza en el país.

En resumen, el tratado no implica más que la primera rebaja de las indicadas en la reforma de 1869; reforma, por cierto, votada por todos los partidos, y por lo tanto, por muchos de nuestros conservadores más esclarecidos, como puede observar cualquiera que repase las votaciones que entonces tuvieron lugar en la Asamblea Constituyente.

Esta rebaja primera, que es de lo que se trata ahora en el fondo, y lo votado por las Cortes, tiene tendencia progresiva; pero no puede decirse, ni mucho menos, que satisfaga á los libre-cambistas.

Como el señor Sagasta decía muy bien en su discurso, es un despertador para nuestra industria; pero no una losa fúnebre.

En esto, las exageraciones han sido extraordinarias, y generalmente al hacerlas sólo se ha tenido por guía, ó la pasion política, ó intereses menudos que tanto ciegan á los hombres.

Pasarán los dias y los meses; vendrán los hechos á depurar el tratado, y es bien seguro cuando esto ocurra, que sucederá ahora lo que con el convenio de 1877, tambien estigmatizado y tambien pregonado con tristes profecias que no se han cumplido.

Discurso del señor Sagasta en el Senado.

No he intervenido hasta ahora, señores senadores, en este ya por todo extremo largo debate, con proposito deliberado. Deseaba apartar de las resoluciones del Congreso y del Senado la cuestion política, para que los señores diputados, lo mismo que los señores senadores, atentos sólo al bien del país, pudieran proceder en este asunto, mas que inspirados por los deseos del gobierno, en las determinaciones de su propia conciencia.

En cuestiones de esta índole es necesario que la opinion pública, por vosotros legítima-

mente representada, se manifieste tan libre, tan independiente, tan espontánea, que la suspicacia mas delicada no pueda ver en vuestros acuerdos otros deseos que los deseos del país, y otros propósitos que los nobles y sagrados de procurar, por cuantos medios estén á vuestro alcance, el bienestar general y la felicidad de la patria. (Muy bien.)

De aquí, señores senadores, la pequeña parte que el gobierno ha procurado tomar en este asunto, y de aquí tambien el silencio que, á pesar mio, he guardado durante esta ya larga discusion. Pero el debate va á terminar, y mi silencio, que hasta ahora ha podido parecer necesaria precision, de continuar pudiera creerse obstinacion injustificada y hasta falta de cortesía para con los oradores que en el otro, como en este Cuerpo Colegislador, han creído de sí deber combatir el dictámen que se discute.

Rompo, pues, mi silencio, no tanto como resumen del debate, como por deferencia debida á los señores senadores y á los señores diputados que en él han intervenido; y voy á decir breves consideraciones, contando con la cariñosa benevolencia que siempre me ha dispensado y que yo no sabré nunca agradecer bastante al auto Cuerpo Colegislador.

El interés es tan suspicaz, tan egoista y obstinado, que esteriliza la memoria y ofusca el entendimiento; y solo por un olvido completo de los antecedentes, y solo por una falsa inteligencia de la cuestion, es como se ha podido meter ruido, es como se ha podido producir alarma tan poco razonable en este debatido asunto.

En efecto, señores, yo no quiero decir nada de las modestas pretensiones que los proteccionistas tenían desde el año 1840 al 43; y hago uso de la palabra proteccionista, porque de alguna manera me he de valer para distinguir á los que defienden unas ideas de los que defienden otras; porque yo, como hombre de estudio, podré tener las ideas que me parezcan mas convenientes, pero como hombre de gobierno ni soy libre-cambista ni proteccionista; yo no quiero decir nada, repito, de las humildes, de las modestas pretensiones de los fabricantes del año 40 al 43; ellos se contentaban entonces con un plazo de quince años para venir de los derechos llamados de proteccion, derechos entonces muy extraordinarios, á los derechos fiscales; quince años en 1843, y aun así á muchos parecia largo y extraordinario este período. No quiero decir nada más.

Ahora vengo al año 1869, y el año 69 la libertad aparece en todas sus manifestaciones: libertad en lo político, libertad en lo científico, libertad en lo religioso, libertad en lo económico, y el libre-cambio apareció tan pujante, que se creyó el proteccionismo por aquel entonces vencido. La lucha del libre-cambio y la proteccion despues de muchos debates, de largas conferencias, de concesiones por una y otra parte, de gradaciones, de acuerdos y desacuerdos, vino por fin á una especie de transaccion que yo ya sé, señor Ferrer y Vidal, que no fué aceptada con gusto de los llamados proteccionistas; pero tampoco lo fué por los llamados libre-cambistas, porque transigir significa ceder, y ninguno cede por gusto, todos ceden por necesidad; pero es lo cierto que al fin y al cabo, despues de muchos trabajos, de muchos apuros, todos, los unos por un motivo y los otros por otro, y unos y otros por hacer menos daño á la misma causa que defendian, vinieron á una transaccion, que era la siguiente:

Desde aquel momento no habia de haber ningun producto que al atravesar las fronteras pagara como derecho de introduccion una cantidad mayor de 35 por 100 de su valor, y desde allí iba en disminucion por terceras partes hasta venir al 15 por 100, no como derecho protector, sino como derecho fiscal. Las etapas fueron tres: la primera tendria lugar á los seis años, y las dos siguientes cada tres años.

En este concepto, con este espíritu se hizo la ley de 1869, en una de cuyas bases están consignadas aquellas etapas; ley buena, ley mala, ley que no aplaudo ni repruebo en este momento, ley que no discuto, pero ley que aceptaron y votaron las agrupaciones representadas en las Cortes de 1869, y allí estaban representados todos los partidos de España; ley que, buena ó mala, como quiera el señor Silve-la, se consideró entonces como un gran paso para un acuerdo que convenia y combinaba á todos los intereses del país.

El gobierno de 1875, que no era del partido á que pertenece el actual, y que debia haber planteado el primer período de la base 5.^a, acordó acceder á la peticion que se le dirigió de este modo: «Atendiendo á las razones de

guerra se suspende la aplicacion de la base 5.^a mientras la guerra dure, y cuando más, hasta dos años despues.» Esta fué la resolucion de todos los centros que en ese espediente intervinieron, incluso el Consejo de ministros, que era entonces el Consejo de ministros del partido conservador. La guerra concluyó en 1876. Pues en 1878 debió haberse puesto en práctica la primera rebaja de la base 5.^a por acuerdo mismo de ese partido y de su gobierno. ¿Por qué no se puso en ejecucion ese primer período de la base 5.^a? ¡Ah! por una cosa sencilla que comprenderán todos muy bien: porque en España, por desgracia, cosa aplazada, cosa perdida; se dejó el cumplimiento de la base 5.^a para el dia siguiente, y lo dispuesto en ella no se cumplió.

En esta situacion llegó el partido liberal al poder, aplazado el cumplimiento de la base 5.^a y rigiendo las relaciones comerciales de España con la vecina república el convenio provisional de 1877, que como se hizo por dos años y estos habian trascurrido, resultó que el gobierno se encontró con el convenio denunciado, y con que solo estaba en vigor por aplazamientos y por prórogas de seis en seis meses. Pero llegó un momento en que dijo la Francia: no quiero conceder más prórogas, y si no haceis el tratado tal como estais comprometidos á hacerlo por el mismo convenio de 1877, someteré al comercio español á las tarifas generales. Y hé aquí al gobierno español con este dilema: ó someter todos los productos naturales de nuestro país á las tarifas generales de Francia (que ya ellos habian confeccionado de tal manera, que hacian imposible toda competencia con los productos similares de las naciones con quienes trataba) ó imposibilitar todo comercio con Francia, ó hacer el tratado, á la cual veniamos compelidos por el convenio de 1877, compromiso que nos creó el gabinete conservador y su partido. El gobierno liberal, pues, se ha visto en la necesidad de hacer el tratado; pero al hacerlo, ¿ha procedido de una manera arbitraria, á su auto-jo, sin base, sin norma, sin nada, en fin, que le pudiera servir de límite?

No; al negociarlo se ha puesto un límite, y ese límite ha sido el primer período de la base 5.^a, que debia estar planteado desde el año 75, y á lo sumo desde el año 78, dada la suspension por motivo de la guerra á que accedió el gobierno conservador. El tratado, en definitiva, se reduce ni más ni menos á lo siguiente: ha habido dado á la Francia, en cambio de ventajas y compensaciones para nuestra agricultura, lo que desde hace mucho y de antemano tenían las leyes concedido á Francia, como á todas las demás naciones de Europa, incluso Inglaterra, sin compensaciones ni ventaja alguna.

Ese es, pues, el tratado con Francia. ¿Por qué entonces tanto ruido, tanta alarma, y tantos temores? ¿Ha podido el gobierno proceder en este asunto con más prudencia, con más miramiento, con más interés con mayor cariño hacia la industria española? ¿No estaba el gobierno español en su derecho restableciendo la ley, planteando la base 5.^a, la base 5.^a que significa dar á todas las naciones, incluso Inglaterra, gratuita y generosamente lo que solo hemos dado en Francia, en cambio de ventajas y compensaciones que de ella hemos obtenido?

¿Pues no estaba el gobierno español en su derecho poniendo en vigor la base 5.^a, suspensa por la guerra y aceptada por el partido conservador? ¿Y no hubiera cumplido con su deber el partido liberal si hubiese restablecido esa base 5.^a? Pero se dice que es una iniquidad. Pues si es una iniquidad, es una iniquidad que no es nuestra, es una iniquidad que nosotros no hemos cometido, que la han cometido y sancionado los partidos que tuvieron su representacion en 1869, y todos los que despues se han venido sucediendo en el poder hasta la fecha.

En puridad ¿por qué no hemos de decir las cosas con franqueza? El tratado con Francia, lejos de ser combatido por la industria española, ha debido ser por ella proclamado y apoyado, pues en definitiva lo que ha hecho es imposibilitar hasta cierto punto, al menos en todo su desarrollo, la aplicacion de la base 5.^a en el estado y en la forma que la tenían los industriales, porque claro está que al dala en parte á la Francia con cambios y ventajas, no podiamos ni debiamos concederla á las demás naciones sin cambios y ventajas iguales ó superiores.

¿Pero qué va á ser de la base 5.^a? se dice. El señor ministro de Hacienda ha estado explícito, y yo voy á estarlo tambien. Pues la base 5.^a, ya lo he dicho, dá á la Francia ciertas ventajas y compensaciones, que allá nos

suministra á su vez, ventajas y compensaciones que no se las podíamos dar de balde á las demás naciones.

¿Y la duración del tratado? ¿Y eso de que dure diez años? Pues declaro que los temores creía yo que podían venir de todas partes menos de la industria española. ¿Dura diez años el tratado de Francia? Pues no teníamos la base 5.^a, monstruo que amenazaba constantemente devorar á la industria española, no tanto en su primer período, como por sus rebajas sucesivas? Pues el tratado dura diez años; si no se puede denunciar en ese tiempo, claro está que estaremos los mismos diez años, por lo menos, en el primer período de la base 5.^a

Pues hemos cortado las uñas y hemos arrancado los dientes á ese monstruo feróz que intentaba constantemente devorar á la industria española y que ya no puede devorarla, porque, en definitiva, que dura diez años el tratado, tanto mejor para la industria española, porque tal como están las cosas, tal como está el mundo (y créanme los industriales españoles, á quienes yo quiero de la misma manera que quiero á los demás productores del país, toda vez que todos contribuyen grandemente á la prosperidad de nuestra patria), lo que les conviene es tiempo por delante, porque cada vez que hay que tocar esas cosas, ha de ser y será siempre para rebajar, nunca para subir cualquier que sea el gobierno que venga aquí.

Viene el gobierno conservador: hay que hacer una reforma; tenedlo por seguro, ha de ser siempre para rebajar, nunca para subir. (Verios señores senadores de la minoría conservadora. Segun, segun.) Si es la historia; ¿por qué no habeis de ser francos?

Es necesario decir aquí la verdad, siempre toda la vida, habeis hecho lo mismo. ¿Por qué habeis de faltar ahora á esa ley, que es la ley de la necesidad?

Pero, ¿es cierto que hayan de perecer algunas industrias y vayan multitud de obreros á mendigar el sustento por los caminos públicos, plazas y calles de las poblaciones?

No; este tratado de comercio con Francia, que no es mas que un paso prudente y progresivo en el camino de la libertad, lejos de traer perjuicios para la industria española, es, por el contrario, un despertador preciso, un estímulo necesario á su progreso y á su prosperidad.

Todas las reformas prudentes que se han hecho de cuarenta años á esta parte, ó al menos en su mayoría, las han realizado los conservadores, y todas han sido siempre progresivas y no retrocediendo jamás, así como todas han sido objeto de las mismas críticas, han promovido los mismos disgustos, los mismos alborotos, han servido para hacer presagios tristes y han producido los azucrisos terroríficos de ruina y destrucción; y sin embargo, todas las reformas, sin excepción de una sola, han contribuido al progreso de aquello mismo que se iba á desmoronar, y todas han llevado mayores capitales á la fabricación y han aumentado los rendimientos de los contribuyentes, han mejorado la situación en ciertos obreros, y á todo, en fin, han dado mas aliento y mas vida. Está bien reciente, lo que ha sucedido con la última reforma, que es el convenio de 1877, convenio provisional que tuvo iguales impugnaciones y que hoy aplauden mucho los mismos que lo combatieron tan duramente como combaten este tratado.

Pues qué, señores senadores, ¿por qué hemos de temer que lo que ha pasado aquí siempre con las reformas que se han hecho prudentemente, no pase con éstas? ¿Por qué hemos de temer que no pase en España lo que ha pasado en todas partes? ¿Es que nuestra industria es una excepción en el mundo? ¿Es que los fabricantes españoles son peores que los extranjeros?

¿Es que los obreros extranjeros, son mas trabajadores, mas inteligentes, mas hábiles que nuestros obreros? ¡Ah! no, y mil veces no.

Lo que hay es que, como he dicho antes estas reformas progresivas, medidas y prudentes en el camino de la libertad, son un acicate que obliga á perfeccionar la inteligencia y los instrumentos del trabajo y mejorar y á elaborar mas y mas barato, y eso naturalmente trae aumento en la demanda y en el concurso, y eso es, ni mas ni menos, lo que hace el tratado. Pero admiramos, sin embargo, que algunas industrias sufran á consecuencia del tratado de comercio, y aquí vengo á tropezar con el argumento del señor obispo de Barcelona, á quien yo quisiera contestar mas extensamente, aunque me habia de doler un poco tratar y combatir las teorías económico-teológicas que su señoría nos expuso la otra tarde. Aquí viene, repito, el argumento del señor obispo de Barcelona. ¿Y si sucede?

Pues para que no suceda, señor obispo de Barcelona, se toman todas las precauciones necesarias y se hacen cálculos, se estudian antecedentes y se ve si las consecuencias pueden ser iguales que las que produjeron en idénticas circunstancias antecedentes iguales; y conforme á eso se procede, porque de otra manera, señor obispo de Barcelona, si este argumento de si suceda hubiera de servir para algo, estaríamos todavía en los tiempos primitivos, no habríamos adelantado ni un solo paso, ni uno solo, y la industria de Cataluña, que S. S. ha venido á defender tan eloquentemente, no tendría mucho que agradecer á las teorías y los argumentos de S. S., porque entonces no habría industria.

Es verdad también que eso sucedería aun con las ideas que S. S. expuso acerca de que Dios es el primer industrial, y El me libre de no concederle el primero en todas partes, no el primero, el único, único solo, porque nosotros, criados por su sabiduría á su imagen y semejanza, y aunque seamos su obra más perfecta, somos muy pequeños, muy pequeños, para compararnos con El y ponernos á su lado. Si yo hubiera de seguir á S. S. en estas teorías, yo le diría que si los primeros séras criados por Dios, con ser el primer industrial, no hubieran faltado á sus preceptos, no tendríamos necesidad de industria. (Risus.)

Pongamos, en efecto, que sucede, que alguna industria sufra por el tratado de comercio, y no alguna, algunas. Pues el gobierno español siempre tiene y se reserva el derecho, que ejerce, de hacer todas aquellas gestiones oportunas, una vez visto el perjuicio notorio que sufren industrias que deben subsistir aquí, cerca del gobierno francés; y es más, tiene la esperanza de que sus reclamaciones serán atendidas, por la misma razón que el gobierno español está dispuesto á atender las gestiones de todos los gobiernos con quienes trate, si de las consecuencias de los tratados resultan errores notorios y perjuicios para las respectivas industrias; porque es un error vulgar creer que los gobiernos solo tratan para engañarse los unos á los otros: no; los tratados son compensaciones; es la manera de equilibrar, de igualar, de armonizar las diferentes condiciones de los países que negocian y por consiguiente, no van á engañarse los unos á los otros, no van á sacar el mayor partido posible á costa de aquellos países con quienes tratan.

¿Qué interés ha de tener un gobierno en engañar á su vecino? ¿Es que una nación se hace rica con la pobreza de las que la rodean? No, y mil veces no. Por consiguiente el gobierno español se reserva, como no podía menos de reservarse, el derecho necesario de hacer las gestiones oportunas para que, si se ve que hay perjuicios y que alguna industria puede perecer,

cuando debiera subsistir, denunciar el tratado en ese punto concreto. (El señor marqués de Orovió: ¿Antes de ratificar?) Despues de ratificar puede denunciarse, si de ello hay necesidad, entre gobiernos que están en buenas relaciones.

Como el señor obispo de Barcelona me pedia un consuelo, yo le voy á dar, no uno, sino muchos que llevar á Cataluña.

Además del anterior, puede llevar un segundo consuelo á sus feligreses el señor obispo de Barcelona y todos los demás representantes de la industria que son á la vez senadores del reino, á los cuales he oído con mucho gusto; anúncienles tratados con otras naciones de los cuales saquen notorias ventajas las industrias españolas; y yo puedo asegurar á esos señores senadores que están en vías de conclusion muchos tratados con las repúblicas americanas, abriendo á las industrias españolas un comercio mucho mayor que le servirá de grandísima compensación, mucho mayor que el perjuicio que puede irrogar á la industria este que discutimos.

Tercer consuelo que pueden llevar esos señores á Cataluña: el de que si alguna vez se perjudica alguna industria, en cambio se la pueden proporcionar, y se procurará proporcionarla, los elementos, las materias primeras con más facilidad, las primeras materias de que pueda necesitar; se la pueden dar tambien carreteras que no tenga, abrir caminos, ponerla en contacto inmediato con comarcas á las cuales pueden hoy llevar sus productos; y por último, que esto hacen los gobiernos si una industria que debe subsistir se la ve que desaparece; el gobierno está en su deber de aliviarla de las cargas con que contribuya al levantamiento de las generales del Estado.

Ya ven los señores senadores como, no un consuelo, sino muchos, puede tener el perjuicio, si infiere alguno, el tratado de comercio, porque con buena inteligencia entre gobernantes y gobernados, todo se puede hacer, y con paz y cumplimiento las leyes nada es más fácil que atender á bienestar general sin lastimar ningún interés particular. La protección arancelaria, al menos en la exageración en que algunos la pretenden, no es seguramente la que hace progresar la industria ni en este país ni en ninguno.

Hay otra clase de protección más duradera, más permanente, más fija, más segura y hasta más equitativa y justa: es la que debe crearse y fomentarse. Suponed, por ejemplo, la mayor de las protecciones á la industria española, aquella con la cual es imposible toda competencia. ¿Pues qué ganarian las siete ó ocho provincias manufactureras que hay en España con toda esa protección si las demás están pobres y tristes y no pueden acudir á lo indispensable para satisfacer aquellas más perentorias necesidades? ¿Qué han de hacer las provincias manufactureras? ¡Ah! Sus chimeneas no vomitarían humo, ni sus máquinas meterían ruido, ni harían más que morir de inacción y de pobreza.

Suponed, por el contrario, que desaparece la protección, no digo que con la exageración en que algunos la pretenden; pero en cambio abrid canales, puertos, concluid la red de caminos vecinales y de hierro, haced muchas colonias agrícolas, proporcionad muchos mercados extranjeros á nuestros productos nacionales y haced que los labradores, colonos y braceros encuentren, al llegar á su casa cansados del trabajo, dos sábanas limpias en que envolver sus fatigados cuerpos y una cortina que interrumpa la comunicación de sus modestas habitaciones, y una colcha con que adornar su cama, y unos manteles con que cubrir su mesa; y levantando así el bienestar general de todos los habitantes de España, la industria catalana y

la industria española no tendrá fábricas, máquinas, ni dinero, ni hombres, ni instrumentos, ni brazos bastantes para dar abasto al consumo que en España mismo se haría. (Muy bien, muy bien.)

Porque al fin y al cabo, esas sábanas, y esa colcha, y esos manteles, y esos vestidos, modestos sí, pero higiénicos por lo mismo que sirven para el frío y para el calor, de la industria española han de salir; que nuestros trabajadores, ni nuestros colonos, ni nuestros braceros han de ir á tierra extraña en demanda de telas para abrigar su cuerpo y para adornar su casa.

¡Ah, el amparo, el auxilio, la protección de los industriales, no está, no, en el arancel! ¿Sabeis dónde está, señores senadores? En el bienestar general, y sobre todo, en la paz; que más ganan los intereses industriales en épocas de paz, que con las mejores disposiciones arancelarias, y más pierden en ocho días de alarma y de perturbación, que con el peor de los tratados. (Muy bien, muy bien.)

En la tranquilidad moral y material, en la confianza pública, en la esperanza respecto al porvenir, en el bienestar general; ahí, ahí es donde se buscará siempre y se encontrará la riqueza y la prosperidad de la industria española.

Los mayores enemigos de la industria española son los que, ciegos por la pasión política, fiando solo su triunfo al ruido, á la perturbación, al desasosiego, pretenden esplotar las preocupaciones económicas; y asegurando y profetizando un día y otro día que las fábricas se van á cerrar y los obreros van á tener que mendigar por las plazas, les escitan á rebelarse contra las autoridades y contra las leyes; y creando antagonismos entre provincias de una patria querida, y creando ódios entre clases que no pueden vivir más que ayudándose mutuamente, intentan poner hoy á Cataluña en contra ó enfrente de las demás provincias sus hermanas y escitar á sus obreros catalanes contra los que no son obreros y son sus compatriotas, como mañana escitarán á las demás provincias á arrastrarse contra Cataluña, y á los que no son obreros ni industriales, contra los industriales y los obreros; porque lo que se quiere es el ruido, la perturbación, el caos, para ver si del caos sale el triunfo de sus criminales propósitos, aunque al realizarse se hunda la industria de Cataluña.

¿Qué les importa á ellos la industria catalana, si asientarian su trono sobre los escombros y las ruinas de la España entera! (Bien, muy bien. Aplausos.) Pero, señores senadores, tengamos confianza; que Barcelona es un pueblo ilustrado, que Barcelona es un pueblo liberal, que Barcelona es un pueblo trabajador y no se dejará alucinar hasta el punto de convertirse en instrumento ciego de tan criminal intento, siendo hoy el juguete de los sectarios del fanatismo y mañana el de los partidarios de la demagogia.

No y mil veces no. Cataluña defiende sus intereses con vigor, con tenacidad, con energía y hace bien, si los cree lastimados; los defiende y los defenderá mientras estén en litigio; y mientras estén en litigio, Cataluña hablará, reclamará, se moverá, bullirá; pero cuando éste concluya y la ley hable, Cataluña callará, porque si como pueblo valeroso lo es para resistir el imperio de la fuerza, como pueblo ilustrado cede á la fuerza de la ley (muy bien, muy bien); que de otra suerte no sería, como es, un pueblo ilustrado, ni, como es, sería un pueblo digno de la libertad.

Señores senadores: estad tranquilos respecto á lo que en Cataluña sucede, que los que quieren abusar en Cataluña, que los que son sus mayores enemigos, como de España, no conseguirán su objeto, porque aquí no se trata de catalanes, ni de aragoneses, ni de castellanos.

SECCION RECREATIVA

MENUDENCIAS

POR D. RAMIRO RIBOLLES RAMOS

¿QUE HACE USTED?

---¿Cuando está usted constipado que hace usted, Apolinar?
---Por que estoy muy fastidiado.
---Pues... hago lo acostumbrado.
---¿Y qué es ello?---Estornudar.

LANCES DE HONOR.

---Nuestro honor vá por el suelo.
---Mi honor el mundo respeta.
---¿Que sí!---¿Que nó!---(Una tarjeta. Otra. Padrinos. Un duelo.)

Noche oscura. Triste calma.
En escusada mansion
dos hombres sin corazón
se están arrancando el alma.

III.

Del lance con gran calor
se hace despues el relato,
y esclama el mundo insensato:
¡Eran dos hombres de honor!

SEGUN.

Fray Gerundio á Tirabeque
le hizo esta pregunta rara;
---¿Cuántas cucharadas crees
que en los mares hay de agua?
y Tirabeque repuso:
---Segun sea la cuchara.

TRAGICA.

En noche triste y óscura,
desde su balcon Leonor
contempla al fiel trovador
que dedica á su hermosura
dulces endechas de amor.

II.

De entre las sombras calladas
salió un hombre en tal momento,
cruzáronse las espadas
y lanzáronse estoceadas
con frenético ardimiento.

III.

Cesó el crujir del acero,
huyó el otro caballero,
y oyóse al haber partido
abajo un ¡ay! lastimero
y arriba un hondo gemido.

IV.

Y cuando la luz del día
alumbró la poblacion,
el que pasaba veía
un muerto en medio la via
y una muerta en el balcon!

BEBIENDO LOS VIENTOS.

Pobre por beber sin tino
se ha quedado Juan Barrientos;
y hoy vá bebiendo los vientos
por no poder beber vino.

AXIOMA.

Hace un año que en santo matrimonio
viven unidos Trinidad y Antonio;
y es su union tan feliz y encantadora,
que una tunda se arriman cada hora
y él á ella le ha roto una costilla
y ella le ha hecho la nariz papilla.
Lo cual prueba á mi ver, de un modo claro,
que la union es la fuerza, lector caro.

ESPERANZA.

Vuela el pensamiento ardiente
por ignoradas regiones
y mil mundos de ilusiones
forja exaltada la mente.
Mas la negra realidad
detrone tanto ardimiento
y hunde mente y pensamiento
en horrible soledad.
Solo el corazón alcanza
el bien de este daño en pos,
pues siempre deja en El Dios
algun rayo de esperanza.

---¿Me quieres mucho?

---¡La mar!
---Casémonos, pues.
---¡Ay Rosa!
ese ya es otro cantar,
que una cosa es predicar
y dar trigo es otra cosa.

PINTURA.

---Salvadorita es un ángel.
---¿Ángel que se pinta!
---Es claro:
¿acaso ha visto usted ángeles
de otro modo que pintados?

ni de gal
pañoles,
prosperi
tria; aqu
Castilla,
española
nuestra
misma fa
quieren t
uno de s

Proce
calma, c
sionamie
hacello
racion d
porque l
na, eso e
ley que t
si es que
saliendo
sus desg
algun di
de figura
do y dir
He di

Causa
que El t
dad, é i
sus red
blicacion
de tiempo
que cree

Hemo
sido posi
nuestros
estériles

Al ven
nacion, c
saludand
mente, y
recidas c
así como
ble acogi

Mas n
dida; con
mos reap
ria la ca

Desea
desvanec
nuestra
malevole
pero nos
esplicito

Don E
el cargo
Hacienda
formacion
de Villan

Diec u
«Aten
litar á la
6 del que
perior civ
términos

«Al re
esta ciud
parte E.
existen l
lluvias, o
sienten l
que habit

y la dese
pidiéndol
calidad y
justicia.

Con ob
carretera
á V. S. d
uno, ó ab
inmediaci
último me
y de más
de este m
cionadas,
se aproxima
guna.

Encare
la excelen
ne acorda
dole que e
recibo de
V. S. muc
1882.—M
gobernado

Este at
gobernado
«Se ha
cia la ater
presente,
cuartel de
de aguas e
tridos que
biendo par
á la Comi
Dios guar
8 de Mayo
vencio.»

Tenemo
que por su

ni de gallegos; aquí no se trata más que de españoles, igualmente todos interesados en la prosperidad y en la ventura de esta nuestra patria; aquí no hay ni Cataluña, ni Aragón, ni Castilla, ni Galicia; no hay más que provincias españolas, pedazos igualmente queridos de esta nuestra querida tierra, miembros todos de una misma familia, que no buscan la felicidad ni la quieren más que por la felicidad de todos y cada uno de sus individuos.

Procedamos, pues, señores senadores, con calma, con prudencia, con patriotismo, sin apasionamiento y sin encono. Al dar vuestro voto, hacedlo con aquella templanza y aquella moderación dignas de los legisladores de un país, porque lo que las Cortes votan y el rey sanciona, eso es ley y á todos por igual obliga, eso es ley que se quiere que este desgraciado país, saliendo del abatimiento en que sus miserias y sus desgracias le sumieran, pase de una vez algún día por un pueblo civilizado, merecedor de figurar entre los pueblos ilustrados del mundo y dignos de libertad.

He dicho. (Bien, muy bien. Aplausos.)

CRONICA

Causas completamente ajenas á la política que EL MIJARES ha defendido con toda sinceridad, é independientes de la voluntad de todos sus redactores, nos obligan á suspender la publicación de este periódico, durante un período de tiempo cuya duración no podemos fijar, pero que creemos será corto.

Hemos hecho cuanto humanamente nos ha sido posible para evitar esta suspensión, pero nuestros esfuerzos han sido completamente estériles.

Al vernos obligados á tomar esta determinación, cumplimos gustosos un deber sagrado saludando á nuestros colegas locales especialmente, y á la prensa en general, por las inmerecidas consideraciones que nos ha dispensado, así como á nuestros lectores, que tan favorable acogida dieron á este periódico.

Mas no se crea que este saludo es de despedida; confiamos, como hemos dicho, que podremos reaparecer pronto, puesto que es transitoria la causa de nuestra suspensión, y

Desearíamos poder explicar dicha causa para desvanecer toda duda que pueda ocasionar nuestra actitud y toda interpretación que la malevolencia pueda dar á nuestras palabras, pero nos es absolutamente imposible ser más explícitos.

Don Enrique Nebot Almela ha renunciado el cargo que le confirió el señor Delegado de Hacienda, de Auxiliar en los trabajos para la formación del reparto de inmuebles del pueblo de Villareal.

Dice un colega local:

«Atento, sin duda, el señor gobernador militar á las indicaciones de la prensa, con fecha 6 del que rige, ha oficiado á la autoridad superior civil de la provincia, en los siguientes términos:

«Al revistar el cuartel de San Francisco de esta ciudad, he observado que en su foso de la parte E. y que corta la carretera de Villareal, existen aguas estancadas procedentes de las lluvias, ocasionando miasmas pútridos que resienten la salud del soldado y la de las familias que habitan y transitan por sus inmediaciones, y la desecación de ese foso de infección viene pidiéndola constantemente la prensa de la localidad y los particulares, con sobrada razón y justicia.

Con objeto de evitarlo y perteneciendo esta carretera á la provincia, me permito proponer á V. S. dos medios que consisten, en cegar, uno, ó abrir por medio de una alcantarilla á su inmediación por debajo de la carretera, cuyo último medio considero más económico, radical y de más pronto y eficaz resultado, evitando de este modo las enfermedades que dejo mencionadas, y que en la estación de los calores que se aproximan, irán en aumento sin duda alguna.

Encarezco á V. S., que como presidente de la excelentísima Diputación provincial se digna acordar lo que estime conveniente, rogándole que entretanto se sirva darme aviso del recibo de esta comunicación.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Castellón 6 de Mayo de 1882.—Manuel Rodríguez de Rivera.—Señor gobernador civil de la provincia.»

Este atento oficio ha sido contestado por el gobernador civil, con el siguiente:

«Se ha recibido en este gobierno de provincia la atenta comunicación de V. E. fecha 6 del presente, en la que se manifiesta que existe en el cuartel de San Francisco de esta ciudad un foso de aguas estancadas que ocasiona miasmas pútridos que resienten la salud del soldado; debiendo participarle que con esta fecha lo hago á la Comisión provincial para que informe.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Castellón 8 de Mayo de 1882.—Eusebio Torner.—Excelentísimo señor gobernador militar de esta provincia.»

Tenemos á la vista una carta de Benicarló, que por su mucha extensión no podemos repro-

ducir, en la que se denuncia un gravísimo atropello, contra el cual levantamos la voz en demanda de justicia.

Dos dependientes del resguardo de consumos del espresado pueblo, obligaron con malas formas á descargar un carro, con cajones de dulces, so pretexto de practicar el reconocimiento, pero como el interesado se resistiera y los dependientes del resguardo usaran palabras poco convenientes y ofensivas trataron otros vecinos pacíficos, que casualmente se encontraban en el sitio de la ocurrencia, de apaciguar los ánimos con palabras de conciliación, las cuales fueron contestadas, según se nos asegura, con un garrotazo que dejó casi sin sentido á uno de los tranquilos ciudadanos deseosos de poner paz.

Los dependientes de consumos cometieron otros varios actos no menos graves, que en obsequio á la brevedad omitimos, esperando se hará sentir todo el peso de la justicia á los autores de estos hechos, exigiéndoles la responsabilidad á que haya lugar y la reparación indispensable á la víctima de tantos atropellos.

En la seccion de Fomento de este gobierno civil, se ha recibido el título de *Matrona* de doña Maria de la Concepcion.

La comision de policia urbana haria bien en fijar su atencion en la casa número 12 de la calle de Caballeros, que más que casa parece otra cosa cuyo nombre omitimos, para evitar á nuestros lectores el trabajo de llevarse las manos á la nariz, como se ven obligados á llevarla, cuantos tienen necesidad de pasar por allí.

Esperamos será atendida nuestra indicacion, y se dará sepultura á los cadáveres que hay en el entresuelo de la referida casa.

El alcalde de Villamalur ha solicitado de este gobierno civil, la autorizacion competente para celebrar fiestas en honor de Nuestra Señora de los Desamparados, en los días 13, 14 y 15 del actual.

A consecuencia de una reyerta entre dos vecinos de Culla, resultó uno de ellos herido de arma blanca en el muslo.

El juzgado entiendo en el asunto.

Por la guardia civil del puesto de Santa Magdalena han sido detenidos por sospechosos é indocumentados dos vecinos de Mosqueruela (Teruel), que han sido puestos á disposicion del alcalde de aquel pueblo.

Tambien ha sido detenido en Alcalá, por viajar sin billete en el ferro-carril y carecer de cédula personal, un vecino de Murcia.

Ayerche llegó á esta ciudad un empleado del Hospital provincial de Valencia, encargado de espendir localidades para la corrida extraordinaria de toros que se ha de celebrar en la vicina capital el 18 del corriente, las cuales se hallan, desde hoy, de venta en la imprenta de este periódico.

La corporacion municipal ha concedido cuarenta y cinco días de licencia al concejal don Antonio Sanchez, para atender al restablecimiento de su salud.

Ha sido inspeccionado y declarado conforme por el señor gobernador civil de la provincia, el presupuesto municipal ordinario de gastos é ingresos de esta ciudad, para el año económico de 1882-83.

Como consecuencia de las activas gestiones practicadas por el celoso Bibliotecario de este Instituto provincial, don Juan Balbas, se han recibido en la biblioteca del mencionado establecimiento procedentes del Ministerio de Fomento dos voluminosos cajones de libros entre los que figuran algunas obras de importancia y reconocido mérito.

Nuestros plácemes al señor Balbas, por tan importante adquisicion.

Anteayer celebró sesion ordinaria la corporacion municipal con objeto de elegir las comisiones permanentes, y cargos del ayuntamiento, cuya eleccion dió el resultado siguiente:

Comision de estadística y elecciones: Don José Antonio Valero, don José Tárrega Torres, don Francisco Esteve Burdons, don Amador Llorens, don Manuel Ripollés y don José Ferrer.

De policia urbana: Don José Cortés, don José Blasco, don José Antonio Valero, don Manuel Segarra, don Amador Llorens y don José Tárrega Torres.

De alumbrado público: Don José Cortés, don José Antonio Valero, don Manuel Segarra, don Carlos Ferrer, don José Tárrega Torres.

De beneficencia y sanidad: Don Francisco Mallol, don Antonio Tirado, don Ramon Hernandez.

De instruccion primaria: Don José Cortés, don José Antonio Valero, don Manuel Segarra, don Vicente Masip, don José Ferrer y don José Tárrega Torres.

De hacienda y presupuestos: Don José Cortés, don José Antonio Valero, don Manuel Segarra, don José Tárrega Torres, don Vicente Masip y don Joaquin Gil.

De paseos: Don José Cortés, don José Antonio Valero, don Manuel Segarra, don José Tárrega Torres, don Francisco Fabregat y don Francisco Esteve.

Policia rural: Don José Blasco, don Ramon Hernandez, don Manuel Ripollés, don Antonio Tirado, don Antonio Sanchez y don José Cortés.

Alojamientos y bagajes: Don José Cortés, don José Antonio Valero, don Manuel Segarra y don Francisco Fabregat.

Incendios: Don José Blasco, don José Antonio Valero, don Francisco Mallol, don Antonio Sanchez.

Matadero: Don José Cortés, don José Blasco, don Vicente Masip y don Amador Llorens.

Fiestas: Don José Cortés, don Manuel Segarra, don José Antonio Valero, don Francisco Fabregat y don Agustin Martí.

Cementerio: Don Carlos Ferrer, don Manuel Ripollés, don Antonio Tirado, y don Francisco Borjas.

Cárceles: Don Manuel Segarra, don Francisco Borjas y don José Tárrega Torres.

Consumos: Don José Blasco, don Manuel Segarra, don José Cortés, don Antonio Tirado, don Ramon Hernandez, don Joaquin Gil, don José Tárrega Torres, don Francisco Fabregat y don Vicente Masip.

Avaluacion: Don José Antonio Valero, don Joaquin Gil, don Carlos Ferrer y don Manuel Ripollés.

Personal: Don José Blasco, don Manuel Segarra, don José Antonio Valero, don José Cortés y don Amador Llorens.

Obras: Don Manuel Segarra, don José Antonio Valero, don José Cortés, don Antonio Sanchez y don José Blasco.

Mobiliario y órden interior de la casa capitular: Don José Cortés, don José Blasco, don José Antonio Valero, don Francisco Borjas, don Vicente Masip, don Agustin Martí y don Manuel Segarra.

Individuo de la junta local de instruccion pública, don Francisco Esteve.—Vocal del Sindicato, don Agustin Martí.—Interventor, don Manuel Ripollés.—Suplente de id., don José Blasco.—Junta de obras del puerto, don José Tárrega Torres, don Francisco Esteve.—Depositario del ramo de beneficencia, don Antonio Tirado.

El jueves por la mañana llegaron á Valencia los ocho toros que, procedentes de la ganadería del señor marqués del Saltillo, de Sevilla, han de lidiarse en la tarde del 18 del corriente.

Un público numeroso é inteligente asistió á ver desencajar los bichos, quedando en estremo complacidos.

Hé aquí sus nombres:

- 1.º *Morondo*, negro zaino, cornicorto.—2.º *Perrullo*, negro zaino, bien puesto.—3.º *Bohero*, cárdeno lucero, bragado.—4.º *Calasco*, negro entrepelado.—5.º *Palero*, negro zaino.—6.º *Estrellito*, chorreado en verdugo, ojo de perdiz.—7.º *Polegriño*, negro meano.—8.º *Lisonjero*, negro bragado.

Todos tienen buena estampa, mejor cuerna y un trapío excelentísimo. Darán mucho juego.

Ellos son el mejor anuncio reclamo de la corrida, pues permitiéndose la entrada á las galerías para ver los toros, son muy pocos los que renuncian á asistir, siquiera sea al sol, á la *fiesta nacional*.

A las once de la noche del día 4 se verificó en San Mateo el acto de vaciar una gran campana destinada á la torre de la iglesia parroquial. Una numerosa concurrencia presenció la operacion, demostrando gran alegría y entusiasmo.

Dicen de Morella:

«Ayer llegó á esta ciudad el Director de caminos don Salvador Fors, á quien nuestro municipio ha encargado el levantamiento del plano de depósito de agua y cañería, hace tiempo proyectados.

Una vez terminado este trabajo y formado el presupuesto, se solicitará permiso para la venta de las láminas de propios y se dará principio á las obras.»

En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley municipal, se ha dividido la poblacion en tantos distritos como tenientes de alcalde corresponde al ayuntamiento.

La division se ha efectuado en la forma siguiente: Barrios de Santa María y San Juan, al primero; barrios de San Pedro y San Nicolás, al segundo; barrio de la Trinidad, al tercero; barrio de Santo Tomás y San Agustin, al cuarto; barrios de San Félix y San Roque al quinto.

El hijo predilecto de esta ciudad; el que por su saber y virtudes es querido y respetado por todo este vecindario; el que ha prestado servicios eminentes y realizado mejoras importantes y antes y despues y durante el desempeño de interinidad inolvidable ha tenido las simpatías de todo Castellón, que le llama el padre de los pobres, ha hecho donacion á las Hermanitas de la Consolacion, que recogen y cuidan á éstos, de un grande edificio con su hermoso huerto asegurando con tan caritativo acto la permanencia de tal institucion entre nosotros.

¡Que Dios se lo premie, ya que los castellanenses únicamente podemos darle el cariño y consideracion que se merece!

Ahora que se ocupa la comision elegida por el congreso de diputados en rebajar el impuesto de consumos, seria muy conveniente que se reclamara por nuestro municipio la reduccion del cupo de esta ciudad al tipo del año anterior, bajo el que podría encabezarse la corporacion popular, y con la que ganaria la misma y el Tesoro, si se conseguia volver á obtener la recaudacion del año último. Nuestro diputado don Gaspar Nuñez de Arce, estamos seguros apoyaría la pretension del ayuntamiento.

CORREO DE MADRID

JUEVES, 11.

Gaceta de ayer:

Fomento.—Real decreto creando en la direccion de Agricultura, Industria y Comercio, una seccion encargada de todo lo referente á emigracion é inmigracion.

Otro creando en la direccion del Instituto Geográfico un negociado de Estadística anual de emigracion é inmigracion.

Real órden autorizando á los profesores de primera enseñanza para que concurran á las sesiones del Congreso pedagógico.

Gaceta de hoy:

Gobernacion.—Ley ordenando que el lugar de Oteiza deje de pertenecer al distrito municipal de Valle de Bertizana y quede anejo al de la villa de Santisteban, en la provincia de Navarra.

Ultramar.—Real decreto aprobando la instruccion para la administracion del impuesto de cédulas personales en la isla de Cuba.

Hacienda.—Real órden resolviendo el expediente de revision de una carga de justicia á favor del marqués de Castelmoncayo.

Fomento.—Real órden disponiendo se den las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á una plaza de auxiliar de la facultad de Derecho de la universidad de Valencia.

Otra reconociendo á la compania anónima Tram-vías y ferro-carriles económicos como concesionaria del tram-vía de Sans á San Andrés del Palomar, en los mismos términos de la real órden aprobatoria de la transferencia en favor de la sociedad Tram-vía de Barcelona á Olot á San Andrés de Palomar.

Otra dictando reglas á que han de sujetarse las empresas de ferro-carriles en explotacion al sustituir la unidad monetaria de real de vellon que vienen empleando por la de peseta declarada obligatoria.

Otra disponiendo se provean por concurso las cátedras de Agricultura de los institutos de Albacete, Cádiz, Leon, Palencia, Santiago, Segovia, Teruel y Vitoria.

En cuanto termine la discusion pendiente en el Congreso sobre imprenta, parece que el señor Castelar apoyará una proposicion incidental, que suscribirán individuos de todas las fracciones democráticas, pidiendo que cese la incertidumbre que en materia de legislacion de imprenta existe, y se garantice la libertad de la prensa.

Los diputados y senadores andaluces conferenciaron anoche con el ministro de Hacienda sobre la cuestion de los impuestos.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el dia 13 de Mayo de 1882.

Parada y principal, Princesa; hospital y provisiones; primero capitan del batallon Depósito de Castellón, paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles, idem.—El comandante Secretario, Ricardo Guerra.

BOLETIN RELIGIOSO

Sábado, 13.—San Pedro Regalado, confesor. Cuarenta horas en santa Clara.

Domingo, 14.—Nuestra Señora de los Desamparados. Cuarenta horas en san Miguel. A las ocho de la mañana, misa de comunion general por los hermanos de la V. O. T. de san Francisco.

A las tres el ejercicio mensual con sermon por el padre visitador. En santa María á las ocho misa de comunion general por la tercera órden de Nuestra Señora del Carmen. A las nueve solemne misa en obsequio de Nuestra Señora de los Desamparados, cuyo panegírico dirá el Presbitero don Juan B. Fraile. A las tres de la tarde el ejercicio de costumbre y sorteo de escapularios.

En la Purísima Sangre á las tres ejercicio de las Flores de Mayo, con exposicion, rosario, meditacion y plática.

En santa Clara á las siete y media, misa resada con el ejercicio solemne de las flores.

Lunes, 15.—San Isidro Labrador, patron de Madrid. Cuarenta horas en la iglesia de la Misericordia con Trisagio cantado por la capilla del establecimiento.

Martes, 16.—San Juan Nepomuceno, mártir. Cuarenta horas en Capuchinas.

Imp. de La Asociacion Tipográfica, Enmedio, 40

OBRAS

del presbítero D. José Peñarroya, cura párroco de Villafamés.

	Reales.
Moral Católica.	4
Miscelánea, ó tipos filosófico-morales.	3
El Cura párroco en el último tercio del siglo XIX.	3
Apuntes sobre el comportamiento del párroco de Villafamés, durante la última guerra civil, y después de ella hasta Noviembre de 1878.	4
Septenario Doloroso. Sermones.	6
Novena de Nuestra Señora de la Asunta. Docena.	24
Historia y Novena de Nuestra Señora de los Angeles de la Varona, de Villafamés. Docena.	24
Historia y Novena de Nuestra Señora de la Ortisella, de Benafijos. Docena.	24
Novena de San José. Docena.	12
Los pedidos al autor, en Villafamés, ó en Castellon, plaza de Tetuan, número 70.	

Mapa de la provincia DE CASTELLON, POR COELLO.

Se halla de venta en la librería de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel.

Estuches de matemáticas

de varias clases, desde 10 reales hasta 50. Se hallan de venta en la librería de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, núm. 40.

Obritas

de D. Bartolomé Tortes Agost, maestro de una escuela pública de Valencia.

	Docena.	Plas.
Gramática castellana, breve y completa, en holandesa.	7	50
Geografía, breve y completa, con ocho mapitas, en holandesa.	7	50
Geometría y dibujo lineal, con figuras en el texto, en holandesa.	7	50
Geometría, primera parte, con idem, en cartulina.	3	75
Aritmética completa, aprobada de texto, en holandesa.	8	»
Aritmética, primera parte, idem, en holandesa.	6	»
Definiciones de Aritmética, idem, en cartulina.	2	»
El Instructor, primer libro de lectura, idem, en holandesa.	10	50
Método gradual de Lectura, idem, en cartulina.	3	75

Se hallan de venta en la librería de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40.

EL MOTIN

Periódico satírico semanal ilustrado con caricaturas al cromo por Demócrito. Un número suelto, 15 céntimos de peseta. Unico punto de venta en esta capital, en el establecimiento de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, núm. 40, frente á San Miguel.

INSTITUTO DE VACUNACION CASTELLONENSE

Calle de Campoamor, número 24, principal. Este centro celebra sesiones semanales para la propagación de la linfa vacuna. Se expenden tubos y cristales de dicho profiláctico, á los precios siguientes:

Un tubo. 28 reales.
Un paquete de cristales. 12 »
Los pedidos y correspondencia á don José Cazador, Campoamor, 24, principal.—Castellon.

Tarjetas

de visita, con letra inglesa, á 7 reales el ciento.

Sobres timbrados

tamaño medio holandes, de varios colores, á 6 reales el ciento y 40 reales el millar. Dirigirse á la imprenta de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel. VEASE LA CLASE.

Baratura sin igual

Cajas cerilla wagon, á 3 céntimos de peseta, una, y 35 céntimos la docena. Tienda del Soldado, Enmedio, 46, Castellon.

Método de solfeo

POR D. PASCUAL PEREZ GASCON.

En la librería de la Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, se halla de venta, á 7 pesetas el ejemplar en rústica y 8 pesetas 25 céntimos en holandesa.

Primer diccionario

etimológico de la lengua española, por don Roque Barcia. Se suscribe en la librería de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, y en Madrid, en casa del editor, calle de Atocha, número 135.

¡No equivocarse!

Gran barato, á mitad del precio, en la primitiva y antigua **TIENDA DEL SOLDADO.**

Calcetines de colores, á un real y medio par. Idem blancos, á un real id. Medias de señora, á real. Docena de cajas de fósforos de Wagon, á 12 cuartos; sueltas, un cuarto.

LA CENTRAL

Compañía de seguros á prima fija contra incendios, la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

CAPITAL SOCIAL, 40.000.000 DE RS.

Esta Compañía fundada en Paris en 1863 y reconocida en España por real orden de 10 de Febrero de 1880, asegura contra el incendio todo lo que el fuego pueda destruir.

Las insignificantes primas que percibe y la facilidad con que arregla el pago de siniestros en el mismo domicilio del asegurado, la hacen recomendable. Las numerosas operaciones que realiza y la gran aceptación que ha merecido atestiguan la formalidad de sus compromisos y la hacen figurar entre las primeras compañías aseguradoras.

Agente general en esta provincia, Juan B. Mariño, calle de Enmedio, número 40.

LA ILUSTRACION CÓMICA.

Revista mensual literaria que se publica en Madrid en doce grandes páginas de papel glaseado.

La primera página lleva siempre dibujos iluminados á la acuarela; los demás, trabajos literarios y artísticos de distinguidos autores, revistas, anuncios, etc.

Precio de suscripcion: Un año, 5 plas.; un semestre, 2'50 id.

Los señores suscritores de EL MIJARES que deseen recibir esta importante publicación pagarán mensualmente UNA PESETA por la suscripcion de ambos periódicos, que se repartirán á domicilio.

Puede verse el número de muestra en la Administración, calle de Enmedio, número 40.

GRAN BAZAR

DE **Joaquin Roig y Agut,**
8, ENMEDIO, 8

GRANDES Y VARIADOS SURTIDOS en bisutería. Quincalla. Juguetes. Perfumería. Abanicos. Quitasoles. Paraguas. Sombrillas. Antecas. Bastones. Guantes de Cabritilla. Ante, Seda, Hilo y Algodon. Bolsas. Corbatas. Cuellos. Puños. Medias y calcetines de punto, en blanco y colores. Hilos y algodones para bordar. Devocionarios. Papel, sobres y demás objetos de escritorio. Estuches de matemáticas en cajas y de bolsillo. Medidas métricas. Papel blanco y colores para dibujo. Lapices de todas clases y colores. Porta-lápices. Guarda puntas. Compases. Chinchos y gomas para borrar. Surtido en Ferreteria, inglés, francés y alemán. Bateria de cocina. Objetos de lavado. Juegos para portiers. Bujías esteéricas en todas clases y precios.

PRECIOS BARATISIMOS

SASTRERIA EN EL MISMO LOCAL

ESPECIALIDAD

en el corte y confeccion

Acaba de recibirse un rico surtido de géneros propios para la estacion, á precios baratísimos.

INVESTIGACIONES

FILOSOFICO-MATEMATICAS

SOBRE LAS CANTIDADES IMAGINARIAS

por **Apolinar Fola Iqurbide**

PRIMERA SECCION.

Esta magnífica obra, tan encomiada ya por el público, forma un volumen de 168 páginas en cuarto mayor, y se halla de venta en la librería de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel, al precio de SEIS pesetas ejemplar.

El mejor papel pautado

para las escuelas, fabricado por la antigua casa de Roca en Reus, se halla de venta en esta capital, únicamente en la librería de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel.

Precio: Una resma, 6 pesetas 50 céntimos; por cuadernillos sueltos, á 5 céntimos.

Á LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

EL DOCTOR N. FORÉS

tiene el honor de participar á cuantos le distinguen con su confianza, que ha trasladado su **GABINETE OFTALMICO** á la calle de Enchin, número 34.

CONSULTAS DIARIAS, de nueve á diez de la mañana y de dos á tres de la tarde.

34, CALLE DE ENCHIN, 34.